



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO  
SECRETARÍA MUNICIPAL

**ACTA SESION ORDINARIA N° 118 DEL H. CONCEJO MUNICIPAL  
DE FECHA 21 /MARZO/2016  
(PERIODO 2012 – 2016)**

Se inicia la sesión siendo las 18.20 horas, con asistencia de los siguientes Sres. Concejales: Sr. Juan Carlos Sáez Freire; Srta. Lucy Solanyen Cárdenas Sandoval; Patricio Humberto Merino Hermosilla; José Vicente Guzmán Zúñiga; Daniel Sepúlveda Andrade; Juan Enrique Muñoz Quezada.

Se encuentra presentes los siguiente Sres. Funcionarios Municipales: Sr. Administrador Municipal don Russel Cabrera; Sr. Jefe de Unidad de Control don Patricio Parejas; Sr. SECPLAN don Eduardo Laubrie; Sr. Director de Obras Municipales don Felipe Méndez; Sr. Jefe DAF don Héctor Saldías; Sr. DIDECO don Víctor Flores; Sr. Asesor Jurídico Municipal don Gonzalo Acuña; Sr. Jefe DESAMU don Cristian Julio; Sr. Jefe DAF DESAMU don Richard Muñoz; Srta. Secretaria Concejales doña Daisy Sandoval; Sr. Jefe DAEM don Rafael Contreras.

Sr. Secretario Municipal don Cristian Gutiérrez Vallejos.

Preside la sesión Sr. Alcalde titular Sr. Carlos Chandía Alarcón, quien en nombre de Dios y de la comuna abre la sesión.

***Se pasa al primer punto de la tabla, Correspondencia***

Se da lectura a carta presentada por la Junta de Vecinos Villa El Bosque, la cual señala lo siguiente:

La junta de Vecinos El Bosque, se dirige a su persona solicitando con el debido respeto y como ya es de su conocimiento ayuda en una subvención especial de \$300.000 (trescientos mil pesos) para dar termino a la obra de instalación de cámaras de seguridad obtenidas por un proyecto de seguridad ciudadana año 2015.

Cabe señalar que nuestra Junta de Vecinos no cuenta con este dinero, es por eso que recurrimos a su persona.

Sr. Alcalde: Señala que esta Junta de Vecinos fue beneficiaria de un proyecto de seguridad ciudadana que no le alcanzó para cubrir todo el proyecto en sí, por tanto vieron la

posibilidad de solicitar ese aporte al Concejo Municipal a través de un oficio como corresponde, para poder apoyarlos, ya que esta Junta de Vecinos participa activamente en las actividades organizada por el Municipio.

Por lo anterior, somete a votación la solicitud:

**El Honorable Concejo aprueba en forma unánime otorgar subvención de \$300.000 (trescientos mil pesos) a la Junta de Vecinos Villa El Bosque, para dar termino a proyecto de instalación de cámaras de seguridad en espacios públicos de su sector.**

Se da lectura a carta presentada por la Junta de Vecinos Tres Esquinas de Cato, a través de la cual solicitan lo siguiente:

Junto con saludar y desear un muy buen día, a nombre de la comunidad de Tres Esquinas de Cato y a quien represento como presidenta, quisiera por medio de esta solicitar subvención de \$2.000.000 (dos millones de pesos), para mejoras en nuestra sede.

Aprovecho, además para felicitar a la I. Municipalidad por las Fiestas Criollas realizadas recientemente, en la cual participó nuestra Junta de Vecinos, y donde nuestra candidata a reina Srta. Alejandra Parra consiguió el 1° lugar.

Sr. Concejal Sáez: Solicita enviar nota de felicitaciones a la Junta de Vecinos de Tres Esquinas de Cato por la candidata a reina que ha sido una muy buena representante en las actividades de verano realizadas por el Municipio.

Sr. Alcalde: somete a votación la subvención:

**El Honorable Concejo, aprueba unánimemente otorgar subvención especial de \$2.000.000 (dos millones de pesos) a la Junta de Vecinos Tres Esquinas de Cato, para realizar mejoras en su sede social.**

Se da lectura a carta presentada por la Agrupación Cultural de Manualidades Las Abejitas, a través de la cual solicitan lo siguiente:

Mediante el presente documento, la nueva Agrupación Cultural de Manualidades Las Abejitas, representada por su presidenta Sra. Teresa Otárola Aguirre, le saluda con mucho respeto al Sr. Alcalde de nuestra comuna y a su vez queremos solicitar una subvención especial de \$150.000 (ciento cincuenta mil pesos) para ser entregada a nuestra

Institución, y así poder comprar materiales para realizar nuestras manualidades, dando un momento de entretención y porque no una iniciativa de trabajo para ayudar a nuestras familias.

Sr. Alcalde: Esta agrupación es nueva y no está dentro del listado de las instituciones que solicitan subvención anual y no tienen la antigüedad tampoco; el Sr. Alcalde pide más antecedentes al Director de Desarrollo Comunitario (DIDECO).

Sr. Víctor Flores DIDECO: Ellos venían funcionando hace un tiempo donde recientemente renovaron su directiva y por eso están solicitando esta subvención, ahora bien, habría que ver si es que está registrada y esta en condiciones de recibir una subvención.

Sr. Alcalde: Solicita dejar pendiente el tema hasta la próxima sesión del Concejo Municipal, a la espera de antecedentes para ver factibilidad de entregar la subvención que solicitan.

**El Honorable Concejo acuerda derivar al DIDECO, Sr. Víctor Flores Fuentes, la solicitud de Subvención de la “Agrupación Cultural de manualidades Las Abejitas”, con el objeto de recopilar mayor información al respecto para poder otorgar la requerida subvención en regla.**

Se da lectura a carta presentada por la Sra. Aurora Candia Vásquez, RUT: 7.767.848-4, la que señala lo siguiente.

De mi consideración les saludo y a su vez solicito tengan a bien considerar mi solicitud que expongo a continuación:

Mi nombre es Aurora del Carmen Candia Vásquez, RUT: 7.767.848-4, domiciliada en el sector Maitén Chico, y me dirijo a Ustedes comentando la situación que está viviendo mi esposo José Acuña Fuentes, RUT: 7.617.355-9 ya hace ocho años aproximadamente cuando se le descubrió un cáncer a la próstata, pasando por diferentes tratamientos y operación, quedando en la actualidad con un diagnóstico cáncer a la próstata operado y disfunción eréctil sin respuesta a tratamiento, cabe señalar que está siendo atendido cada seis meses en la unidad de Urología del Hospital Herminda Martín de Chillán, buscando durante tanto tiempo una solución llegando a la conclusión que esta podría estar asociada a un implante de prótesis de pene, intervención única e histórica realizada por primera vez en la Ciudad de Chillán, intervención que podría mejorar la calidad de vida de mi marido de 61 años y con vida por delante, comento a ustedes que solo vivimos de una pensión de invalidez por un valor de \$89.760 (ochenta y nueve mil setecientos sesenta pesos), dinero que no alcanza ni para vivir menos para pagar una operación de esta magnitud, es por eso

que nos dirigimos a Ustedes con la intención de solicitar aporte en dinero para costear parte de esta intervención y así ayudar a mi esposo que realmente lo necesita.

Esperamos que cada uno de ustedes considere este aporte ya que somos una familia humilde de la comuna que necesita solucionar un problema de salud como lo es un cáncer.

Sin más me despido atentamente de ustedes.

Sr. Alcalde: Se podría ver la posibilidad de ayudar en algo siempre y cuando sea por el sistema de salud pública, donde el jefe DESAMU se encargará de realizar las averiguaciones correspondientes.

**El Honorable Concejo, acuerda derivar al Jefe DESAMU de Coihueco, Sr. Cristian Julio, el caso medico del Sr. José Acuña Fuentes, Rut: 7.617.355-9, con el objeto de recopilar mayor información al respecto y poder analizar – en base a los antecedentes que se recaben – la posibilidad de colaborar en lo solicitado.**

Se da lectura a carta presentada por le Sra. Eugenia Espinoza Carriel, la cual manifiesta lo siguiente:

Junto con saludarles me permito recurrir a esta máxima instancia Municipal para solicitar se restablezca el derecho a la educación de mi hija Crichna Taíz Lizama Espinoza, RUT: 17.454.162-0, quien está siendo a mi entender objeto de discriminación y negación de su derecho a estudiar en el Liceo Claudio Arrau León de Coihueco. Ello toda vez que se le ha negado su matrícula y devuelto sus antecedentes; fundamentando que no podía volver a ingresar y continuar primer año de enseñanza media por tener a la fecha 16 años y cumplir 17 en abril. Ello según lo informado por no estar permitido en las normativas educacionales del Ministerio de Educación.

Es de interés de mi hija y mío, que tenga otra oportunidad y pueda seguir estudiando, pues si bien ha desertado en más de una oportunidad de terminar el año, ello ha sido por motivos personales de ser objeto de bullying escolar de parte de sus compañeras, en efecto ha sido objeto de maltratos como: destrucción de sus cuadernos, corte de su polera y chaleco con tijeras, le pegaban chiche en el pelo, le sacaban cosas que llevaba. Todas situaciones en conocimiento de profesores del Liceo y Sra. Directora, pero jamás fueron tomadas en cuenta porque se culpaba de antemano a mi hija; en circunstancias que son comprueba de sus antecedentes que no tiene anotaciones por mala conducta.

Al amparo de nueva ley de inclusión escolar entrada en vigencia este año 2016, vengo a solicitar una oportunidad para que mi hija continúe los estudios y también de apoyo psicosocial para que supere su déficit de desarrollo y pueda salir adelante evitando cer en la marginación

Señalo a su vez que revisado instructivo sobre la edad máxima de ingreso a cada curso, se tiene circulares de la superintendencia de educación media en 18 años, siendo la edad máxima para terminar 4to. Medio 21 años.

Por estas razones solicito como primera instancia ante ustedes se le otorgue matricula a mi hija.

Agradeciendo desde ya su atención les saluda atentamente Eugenia Espinoza Carriel, mama de la alumna.

Sr. Alcalde: Solicita autorización al Honorable Concejo Municipal para intervención del Sr, Rafael Contreras, jefe DAEM para que pueda dar breve ilustración del caso. El Concejo autoriza.

Sr. Jefe DAEM: En realidad se sostuvo reuniones con el equipo multiprofesional del Liceo con enfoque al tema de convivencia y se analizó el caso; efectivamente esta niña lleva cuatro años repitiendo cuarto medio pero la repitencia se debe a la falta de compromiso de la familia, ya que en muchas ocasiones se ha citado de acuerdo a la información que otorga el colegio y no concurre el apoderado, se retira a mitad de año la niña sin causa mayor, donde no se manifiesto hecho de bullying como lo señala la nota. La niña fue atendida por el equipo multiprofesional habiendo evidencia de aquello donde la psicóloga atendía a esta niña buscando soluciones a su tema.

En al año 2015, su apoderada, que no es su madre, la ayudo a matricularse en el mes de agosto y un alumno para que pueda transitar en el año escolar debe tener al menos un semestre cursado y el otro semestre tener razones fundadas para ausentarse. Aquí al no contar con un documento oficial, el colegio le dio la oportunidad, estuvo dos meses y pidió nuevamente retirarse del colegio.

Con respecto a la edad, la circular N° 1 de la superintendencia que regula el tema administrativo estipula claramente que la edad máxima para matricularse un alumno es 16 años que lo cumple en el proceso, es decir un alumno mayor a 16 años si no viene en el proceso anterior de 8vo por ejemplo, a ese alumno el colegio no lo puede matricular y está en la normativa, por lo tanto el colegio está aplicando la norma legal. La sugerencia que el establecimiento le dio es que se nivelara en sistema de estudio libre y después se incorporara nuevamente en el sistema. Ahora dentro de este mismo hecho se informa para que esté en conocimiento del Concejo Municipal, muchas veces hay alumnos que se retiran, se matriculan y al poco tiempo retiran, pero cuál es la razón, tratando de captar beneficios. Un alumno que esté dentro del sistema va a pedir certificado de matricular para pedir alguna subvención familiar u otros beneficios, por lo tanto el colegio en sí no le ha cerrado las puertas unilateralmente, aquí se apegó a una norma legal, pero sí la salida está, la solución es buscar una alternativa para esta niña a través de examen de validación y que pueda nivelar sus estudios.

Sr. Alcalde: Sugiere que está misma respuesta que se está entregando actualmente, se le pueda hacer llegar a la familia en forma escrita, donde quede constancia de lo que se está manifestando, y otorgarle alternativas de solución.

**El Honorable Concejo, acuerda derivar al Jefe DAEM, Sr. Rafael Contreras, la solicitud presentada por la Sra. Eugenia Espinoza Carriel, a fin de que se otorgue una respuesta formal con alternativas de solución al caso de su hija.**

Se da lectura a carta presentada por la Junta de Vecinos N° 17 Central, la cual señala lo siguiente:

La junta de Vecinos Central Coihueco, tiene bien en saludar a su persona y a su vez comentar lo siguiente:

Nuestra Junta de Vecinos durante un año aproximadamente llevamos recibiendo reclamos por el Pub Clásico que se encuentra ubicado en calle Comercio llegando a esquina de calle Baquedano, donde los días jueves, viernes y sábado de todas las semanas del año no deja a la población habitante de ese lugar dormir por la música con alto volumen, vehículos a alta velocidad, personas ebrias provocando peleas y accidentes como el ocurrido el sábado 05 de marzo donde un vehículo choca con un poste de alumbrado público en la calle Baquedano.

Cabe señalar que hemos hablado en reiteradas ocasiones con carabineros, donde ellos lo único que nos dicen es que la patente fue autorizada por el Municipio, cosa que a nosotros nos causa mucha duda ya que por nuestra organización no ha pasado ningún oficio donde la comunidad autorice el funcionamiento de este Pub.

Es por eso que nos dirigimos a Usted con la intención que nos ayude en este caso ya que tenemos adultos mayores enfermos con los ruidos y escándalos a altas horas de la madrugada como es el caso de la Sra. Rosa Fuentealba quien es la que vive colindando este local.

Sin mas y esperando que nos ayude a buscar una solución, me despido atentamente de Usted, Nancy Peña Saldías, presidenta Junta de Vecinos Central Coihueco.

Sr. Concejal Sepúlveda: Dentro de los requisitos que se piden para la autorización de una patente comercial está efectivamente el documento emanado por la Junta de Vecinos, en este caso al parecer no se cumplió con eso.

Sr. Concejal Guzmán: Señala que desconoce antecedentes en contra de este local, como lo existía en el que se revisó la sesión pasada, donde en ese local en particular existían denuncias y multas en su contra. Ahora bien, hay que averiguar más información al

respecto de este pub, para ver la posibilidad de no renovar su patente comercial en el próximo semestre.

Sr. Alcalde: Solicita que quede pendiente está solicitud hasta recabar más antecedentes al respecto, lo cual será encargado al Departamento de Administración y Finanzas Municipal.

**El Honorable Concejo Municipal acuerda derivar al Director de Administración y Finanzas, Sr. Héctor Saldías Muñoz, el caso de patente de Pub “Clásico”, expuesto por la Junta de Vecinos Central Coihueco, con el objeto de recopilar mayor información al respecto y dar una respuesta fundada a la Junta de Vecinos señalada.**

Se da lectura a carta presentada por el Comité de Vivienda, Adelanto y Desarrollo Los Naranjos, la cual señala lo siguiente:

Sr. Alcalde y Honorable Concejo:

Junto con saludarlo, y esperando que se encuentre bien, quiero manifestarle mi molestia por la situación que a continuación explico, ya que fuimos víctimas de burlas y menoscabo por parte del Sr. Arnoldo Jiménez y parte de su gente, le comento que el día 12 de Marzo de este año, y estando en la Escuela vieja de Talquipen, nos instalamos a vender completos y papas fritas, para juntar recursos para nuestro Comité de Vivienda, Adelanto y Desarrollo Los Naranjos, momento en el cual se nos acercan a ofrecernos ayuda y orientación sobre los subsidios habitacionales, el lunes siguiente me llama el hijo del Concejal Guzmán para que nos juntáramos el día martes a las 19.00 hrs., invitación que aceptamos como directiva de dicho comité. Una vez estando en el lugar y hora señalada nos encontramos con la sorpresa que ninguna de las dos personas antes mencionadas se encontraban en el lugar, y en su reemplazo había otro joven llamado Carlos Araya, el cual nos dijo que trabajaba en el Serviu hace un año, nos explicó las distintas formas de postular a nuestro gran sueño de la casa propia, además nos explicó que como no teníamos recursos podíamos postular sin proyecto y que según él, la Municipalidad nos compraría el terreno y después el Serviu les devolvería el dinero, además nos dijo que no nos acercáramos al Alcalde Sr. Carlos Chandía, para pedirle ayuda, ya que el solo gasta recursos Municipales organizando fiestas y no en lo que realmente necesita la gente de esta comuna.

No satisfecho con esto nos dijo que iba a hablar con don Arnoldo para que nos organizara una reunión con el Delegado Provincial de Serviu. El día miércoles pasaron entregando afiches para una fiesta que organizaba don Arnoldo para la comunidad de Talquipen con motivo de la celebración del Día Internacional de la Mujer, a la cual acudí, sintiéndome engañada como presidenta de este esforzado comité, ya que según mis averiguaciones el joven con el cual tuvimos la reunión (Carlos Araya), nunca perteneció a Serviu. Posteriormente del evento don Arnoldo se comunica conmigo y me dice que no nos

podía ayudar porque no hay solución, además me confirmó en forma verbal que el Sr. Carlos Araya no trabajaba en el Serviu, solo lo hacía en forma particular e independiente.

Debido a lo anteriormente relatado, es que le manifiesto que nos sentimos que jugaron con nosotros, además de la burla de parte de estas personas, todo porque nos ven desesperadas por realizar el sueño de nuestra casa propia, y es por eso que ruego a usted querido Sr. Alcalde, ya que sé que nunca nos dejaría desamparados, que tome cartas en el asunto, ya que esta burla sufrida por esta directiva, no nos gustaría que la sufra otra institución, además no queremos que estas acciones queden impune.

Sr. Concejal Sáez: Solicita copia de la carta y además señala que acá hay que tomar una acción drástica, porque estamos entrando en un periodo que es sensible y no se puede dejar espacio a la mentira porque hay algún grado de desesperación, no se puede permitir que se generen este tipo de instancias. Las cosas hay que pararlas en el momento que corresponde, si se quiere ganar un escaño en el servicio público, se debe hacer con ideas y no con mentiras y falsedades. Coihueco no se merece este tipo de situaciones, no se puede permitir dar un ejemplo de esta naturaleza.

Srta. Concejala Cárdenas: Este Honorable Concejo debe tener el respeto hacia todas las personas. La persona que envió esa carta no representa ser seria y responsable, por tanto no se le dará credibilidad a sus dichos porque en lo personal sufrí agresiones por parte de ella en redes sociales sin conocerla. Hay que mantener la seriedad que corresponde en el Concejo y no dejarse llevar por “cahuines” ya que eso es lo que la carta está generando.

Sr. Concejal Sepúlveda: Sean verdaderas o medianamente verdaderas o falsas las palabras expresada en la carta, se sabe que se viene un tema que es muy peligroso, el desprestigio que va a ser recurrente a las autoridades locales y de alguna manera mantener seriedad y estar al margen de todo eso y no dar pie a que esto se siga produciendo.

Sr. Concejal Guzmán: Señala que el Sr. Mencionado en la carta don Carlos Araya efectivamente trabaja para SERVIU, donde ha brindado ayuda y ha realizado muy bien su trabajo. Ahora bien, hay que tener cuidado con los dichos expresados por la dirigente en la carta. Ese día el Sr. Araya se comunicó conmigo informando que la dirigente no se presentó a tal reunión. Hay que ser derechos en la vida para hacer las cosas, efectivamente se realizó una actividad por el Día de la Mujer pero no se mencionó ningún tema relacionado a las viviendas.

Sr. Alcalde: Manifiesta su preocupación por lo que se viene, es más, cuando la Sra. Presidenta del Comité le comenta el tema y justamente para que no se transformara en un “cahuín” y como ella tenía su intención de manifestarlo en el Concejo, se sugirió que lo hiciera oficial y formal para que justamente no se transforme en “cahuín”, pero también hay

que ser enfático en hacer un llamado para evitar esto, hay que tener mucho cuidado con quien se habla y donde se lanzan argumentos poco válidos como este, donde señala que se están gastando todas las platas en fiestas, por tanto hay que tener cuidado y ser consecuente. Hay que reflexionar que la forma de hacer campaña, que debe ser en base a ideas y proyectos serios y que efectivamente pueda concretarse y no existan estas marañas para evitar que las comunas progresen.

**Se entregará copia de carta presentada por la Sra. Alejandra Navarrete García presidenta del Comité de Vivienda, Adelanto y Desarrollo Los naranjos a todo los Sres. Concejales.**

*Se pasa al segundo punto de la tabla, Cuenta Sr. Alcalde.*

Sr. Alcalde: Como primera cosa se les va a entregar una propuesta de modificación presupuestaria N° 2 a cargo del Director de Administración y Finanzas. Tengan a bien los Sres. Concejales autorizar intervención de Sr. Héctor Saldías Muñoz, Director de Administración y Finanzas Municipal.

Sr. Director Administración y Finanzas: Esta es la modificación N° 2, respecto a los fondos de compensación pre censo 2016, donde el Municipio recibió fondos por parte de la SUBDERE que corresponde a \$9.245.000 (nueve millones doscientos cuarenta y cinco mil pesos) aproximadamente, y se está incorporando dentro de esta medicación presupuestaria. Se han sostenido reuniones con el Sr. Administrador Municipal suplente para ver en que se van a utilizar estos fondos ya que es amplio en lo que se puede gastar, pero se encuentra con la dificultad de rendir estos fondos, dado que se pueden comprar equipamientos como computadores, mobiliario, arrendar movilización, etc., y haciendo un cálculo no se va a alcanzar a gastar estos fondos, ya que quedará un excedente que tal vez se tenga que devolver; dada esa situación, lo que se está planteando acá es la compra de un vehículo, acorde al presupuesto y a los fondos otorgados, porque viendo el tema para hacer la compra rápida en ChileCompra, aparecen vehículos por quince o dieciséis millones de pesos. Lo que se alcanza para comprar es un vehículo Mahindra New Scorpio , diésel, que está en doce millones de pesos y fracción, que sirve de mejor manera para llevar gran cantidad de pasajeros, 8 como máximo, y además poder guardar allí las carpetas que se utilizan en el censo.

Sr. Concejales Sepúlveda: Se ha tenido la experiencia de vehículos Mahindra, tanto en el Departamento de Salud como en la Municipalidad, donde se podría tal vez invertir un poco más de dinero y poder comprar una camioneta de otra marca que dure más tiempo acorde al uso que se le da, por tanto, se sugiere poder comprar una camioneta Toyota por ejemplo que sea más resistente y dure más en el tiempo.

Sr. Alcalde: Señala que el vehículo propuesto es 4x2, por tanto y conociendo los territorios de la comuna, la camioneta no es muy apropiada, ya que se requiere una 4x4, por tanto se solicita replantear la solicitud y ver algunos fondos extras para poder adquirir una camioneta de mejor marca.

**En definitiva, se deberá considerar otra propuesta, la que será enviada vía mail a cada uno de los Sres. Concejales a mas tardar el próximo lunes, para ser sometida a aprobación en Sesión Ordinaria del día lunes 4 de Abril de 2016.**

Sr. Alcalde: Se firmó convenio para la construcción de Multicancha en el sector de Talquipen cuya inversión alcanza los \$54.000.000 (cincuenta y cuatro millones de pesos) y asimismo el de construcción de diversos espacios deportivos en distintos lugares de la comuna de Coihueco por una totalidad de \$59.300.000 (cincuenta y nueve millones trescientos mil pesos).

Dentro de la iniciativa de inversión del año 2016 del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL), el Concejo había aprobado los gastos de operación y mantención de 6 sedes vecinales pero ajustando los costos se permitió incluir una séptima que ahora se presenta en conjunto con Frutilla Sur, es decir, con el mismo código pero se trata de la sede El Cabrito y cada una tendrá un presupuesto de \$85.000 (ochenta y cinco mil pesos) mensuales para estos efectos.

Se está postulando a un FRIL, ya que se estaba sometiendo a la idea de construir sedes sociales de acuerdo al proyecto que presenta o la norma que tiene el Consejo Regional, pero sin embargo lo que se está optando y dada la experiencia por ejemplo de algunos otros sectores que construyen una sede social con treinta millones de pesos, lo ajustamos a un FRIL donde se pueda postular por ese mismo monto a dos sedes sociales con un diseño que realicemos nosotros como Municipalidad.

Por lo señalado, somete a aprobación los gastos de operación y mantención para las dos sedes, información exigida para las postulaciones:

**El Honorable Concejo, en forma unánime aprueba los gastos de Operación y Manutención del proyecto denominado” Construcción sedes sociales diversos sectores de Coihueco” (Frutillar Sur y El Cabrito).**

***Se pasa al tercer punto de la tabla, Aprobación Modificación Presupuestaria Departamento de Salud, N°1, año 2016.***

Sr. Concejales Sepúlveda (Presidente Comisión de Salud): En sesión pasada del Concejo Municipal, se explicó esta Modificación Presupuestaria donde la comisión voto a favor por unanimidad, que tiene que ver con la distribución del saldo inicial de caja de por

\$81.698.000 (ochenta y un millones seiscientos noventa y ocho mil pesos) y por la incorporación de seis convenios por \$257.000.000 (doscientos cincuenta y siete millones).

Sr. Alcalde: en vista de que el tema fue analizado y aprobado por la comisión, somete a votación:

**Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud, N°1, del año 2016.**

*Se pasa al cuarto punto de la tabla, Exposición ACHS (Asociación Chilena de Seguridad).*

Sr. Alcalde: Presenta ante el Concejo al Sr. Claudio Albornoz representante de la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS) sede Chillán, con su asesor la Srta. Priscila Rodríguez, quienes realizarán una presentación de los servicios que podrían eventualmente prestar al Municipio, en caso de que se tome alguna decisión de cambiarse de mutualidad.

Sr. Claudio Albornoz: Procede a realizar presentación al Honorable Concejo Municipal de los servicios de ofrece ACHS a sus afiliados.

SE REALIZA PRESENTACIÓN.

Sr. Concejal Sepúlveda: Solicita que la comisión pueda socializar el tema con los distintos Departamentos, para ver el tema de los costos, ya que podría haber una diferenciación de una empresa a otra. Sería bueno que el tema se pueda analizar técnicamente. Ahora él entiende que el porcentaje de comunas que tienen actualmente, es menor al que ellos indican en la exposición.

Sr. Concejal Sáez: Anteriormente los funcionarios Municipales estaban afiliados a la ACHS, pero por malas experiencias, de decidió cambiar a la Mutual, ahora bien, hay que analizar de todas maneras, ya que una cosa es la exposición y lo otro es la efectividad que se ve en la práctica.

Actualmente hay más conciencia en cumplir con las normas de seguridad, ya que se han contratado profesionales que se encarguen de velar por ello. Hay que socializar con el resto de los Departamentos Municipales.

Sr. Alcalde: Dentro de la reunión que se sostuvo con la ACHS se le hizo ver el tema de que porqué hubo un cambio, y es que efectivamente en su momento el Municipio se sintió desprotegido por la ACHS, que no se había tenido una buena experiencia, producto de un accidente laboral que le ocurrió a un trabajador del Departamento de Obras, ya que se manejó de manera muy rara, muy oscura, provocando la reacción de cambiar al Municipio a la competencia, ya que realizó una buena presentación y además realizó una buena oferta, ahora bien, también llega el minuto en que el Municipio se siente desprotegido, ya que no se han cumplido ciertas cosas que se comprometieron a nuestra disposición y es lo que hoy llama efectivamente a la posibilidad de poder retornar a la ACHS, por tanto, y bajo ese prisma, se vio la posibilidad de que la ACHS expusiera y lograr un consenso en el Concejo para poder ver la posibilidad y factibilidad de poder volver a la cobertura de la ACHS. Esto se va a discutir cómo tiene que ser, por la Comisión de Salud del Concejo y la Dirección de Administración y Finanzas, donde se pueden ver las distintas aristas que tiene esta posible incorporación, ahora bien, cuanto es el tiempo que se requiere para poder tomar la decisión y cambiarse?.

Sr. Claudio Albornoz: No hay fecha para poder cambiarse, ahora bien desde el 1 de julio al 31 de diciembre, en ninguna empresa del país se puede realizar cambio de mutualidad, ya que está el periodo de evaluación de tasas. Lo que sí al momento de presentar la renuncia y ser una entidad pública diferenciadora tiene que ir consulta a los gremios y en sesión de Concejo se vota si es positivo o negativo el cambio, eso se hace efectivo al mes subsiguiente de presentado los papeles.

En relación a los costos, estos son los mismos en todas las mutualidades, no hay diferencia en ese aspecto, si en el servicio, el cual desde que él ha llegado al menos a Chillan, están trabajando en mejorar la atención a los clientes, ya que ellos son los dueños de este tema finalmente porque están pagando. Está al tanto además de que en varias comunas del sector cordillera perdieron Municipios asociados, y la idea es tratar de recuperarlos.

***Se pasa al quinto punto de la tabla, Varios.***

Sr. Alcalde: consulta si hay varios de los Sres. Concejales. No hay Varios.

Sr. Alcalde: Agradece la asistencia de los Sres. Concejales.

Se levanta la Sesión del Honorable Concejo Municipal siendo las 19.55 Hrs.

CGV/jnl